

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LEZA****Aprobación inicial de la modificación de ordenanzas fiscales**

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación del anexo de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y del anexo de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por prestación del servicio de piscina municipal.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, considerándose este acuerdo como definitivo en el caso de que no se presentasen reclamaciones ni observaciones.

En Leza, a 23 de octubre de 2020

*El Alcalde*

**JOSÉ ANTONIO SUSO PÉREZ DE ARENAZA**